

## Gerencia de Operación

---

### Objetivo:

Realizar el proceso de financiamiento estructurado para otorgar créditos a proyectos mineros de tamaño pequeño y mediano en el campo de la producción primaria, con el fin de fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y la minería social, así como coordinar la promoción del financiamiento y fortalecer la relación de negocios con Intermediarios Financieros y empresas del sector.

---

### Funciones:

1. Coordinar, junto con las oficinas regionales, las actividades de promoción de financiamiento dirigidas a las personas y empresas del sector minero para identificar prospectos, captar y atender solicitudes.
2. Promover la operación de créditos y utilización de programas de garantías con los Intermediarios Financieros, a fin de ofrecer productos con cobertura financiera.
3. Recibir y dar atención a las solicitudes de financiamiento estructurado, con el fin de potenciar en la pequeña y mediana minería su capacidad productiva y competitiva.
4. Aprobar los dictámenes y estudios de viabilidad económica y financiera de los proyectos presentados, con el fin de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos.
5. Definir los cursos de capacitación en materia económica administrativa de acuerdo con las directrices de la Planeación Estratégica Institucional, a fin de contribuir y fortalecer el desarrollo del sector minero.
6. Establecer estrategias para la diversificación de cartera entre intermediarios financieros y créditos directos para evitar su concentración.
7. Establecer estrategias para incrementar el financiamiento a la pequeña y mediana minería, con el fin de otorgar mayor crédito directo a proyectos mineros con un enfoque de financiamiento estructurado.
8. Brindar asistencia financiera en la promoción de créditos directos a mediano y largo plazo, con el fin de incentivar la inversión a nuevos proyectos.
9. Verificar el cumplimiento de los indicadores para asegurar el logro de las metas establecidas en los mismos.
10. Elaborar informes relativos a la colocación de créditos de primer piso, de financiamiento por grupo de actividad y comportamiento de la cartera para su presentación a los órganos de decisión e instancias externas.
11. Participar, en el ámbito de su competencia, en el proceso de asignación de metas y objetivos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos de gobierno.
12. Participar en la emisión de normatividad crediticia, con el fin de promover políticas que faciliten el acceso al crédito y a los servicios financieros.